



"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 15 ABR 2024

RESOLUCIÓN DECECO Nº 280 = 24

EXPEDIENTE Nº 6022/24

VISTO: La Res. CD-ECO Nº 026/24, mediante la cual se llama a concurso cerrado de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Actuación Profesional, Jurídica y Administrativa - Organización de Empresas, de la carrera de Contador Público, Plan de Estudios 2019 y Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

QUE se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establecido en el Artículo Nº 17 de la Resolución Nº 661/88 y Modificatorias –Reglamento para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

QUE transcurrido el plazo de las impugnaciones sin haber presentaciones al respecto, corresponde emitir un acto administrativo aceptando a los aspirantes al concurso de referencia, según el Artículo 22 del mencionado Reglamento.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR como aspirante al concurso cerrado de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Actuación Profesional, Jurídica y Administrativa - Organización de Empresas, de la carrera de Contador Público, Plan de Estudios 2019 y Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, llamado por Resolución CD-ECO Nº 026/24, a la siguiente postulante:

1. ELÍAS, Luz Teresa..... D.N.I. Nº 17.354.821

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, postulante inscripta y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa